

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2222018 «RECOGIDA Y GESTIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS EN LA ZAL PORT»**

1.- En referencia a la acreditación de solvencia técnica, cuando se requiere : "Haber realizado en los tres últimos años al menos un servicio de recogida ...en un ambito territorial de como minimo una superficie global de 100 Ha", se refiere a la realización para un solo cliente?

Nosotros tenemos unas rutas de recogida que en superficie superan las 100 Ha, pero para distintos clientes y fracciones de residuo. Esto valdría para acreditarlo?:

La recogida dentro del ámbito territorial puede incluir más de un cliente. Por ejemplo, en un parque logístico, parque empresarial, polígono industrial, computaría toda la superficie global aunque se recogiera para diferentes clientes.

Barcelona, 20 de diciembre de 2022

